

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 04 AGOSTO DE 2016 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
3. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
4. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. ALEJANDRA SAA CARRASCO | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIÁS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 7. FRANCISCO CARROBLES B. | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) |
| 8. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 9. LEONIDAS VILLASECA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO |

TEMAS:

1. Cuenta
2. Presentación Feria Costumbrista 2016
3. Autorización para iniciar proceso de licitación propuesta pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí" ID:2581-39-LP16
4. Autorización para iniciar proceso de licitación propuesta pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí" ID:2581-40-LP16
5. Solicitud de auditoría a CORESAM, conforme a lo dispuesto en art. 80 Ley 18.695
6. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Entrega Modificación Presupuestaria N° 10.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión

**PRIMER TEMA
CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión 28.07.16
2. Memorandum N° 1231 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Ponce, informa calendarización de actividades Área de la Mujer (se entrega copia a cada concejala).

3. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar a Seminario "Desafíos de las relaciones interculturales y migratorias", a realizarse entre los días 25 y 26 de agosto, en la ciudad de Santiago (se envía copia a cada concejal/a).
4. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar a Seminario "Avanzando hacia una alianza estratégica: construyendo acuerdos en torno a las problemáticas de los municipios mineros", a realizarse entre los días 24 y 25 de agosto, en la ciudad de Antofagasta (se envía copia a cada concejal/a).
5. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del Congreso de Salud Primaria Municipal, a realizarse los días 24, 25 y 26 de agosto, en la ciudad de Viña del Mar (se entrega copia a cada concejal/a).
6. Oficio N° 254 de la Corporación Municipal (Prov. 7141), da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Lissette Ponce, en relación al estado de avance construcción CESCOF (se entrega copia a cada concejal/a).
7. Oficio N° 255 de la Corporación Municipal (Prov. 7140), da respuesta a consulta efectuada por el Concejo sobre temas como: fumigación Consultorio Symon Ojeda, situación de máquina de rayos X adquirida por Área de Salud de CORESAM, entre otros (se entrega copia a cada concejal/a).
8. Carta de la Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí (Prov. 7643), solicitan incluir la contratación de un bus en subvención entregada (se entrega copia a cada concejal/a).

SEGUNDO
PRESENTACIÓN FERIA COSTUMBRISTA 2016.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El Director de Desarrollo Comunitario, expone en base a documento ya entregado a cada concejal/a en sesión ordinaria del 28.07.16.

<p>CONCHALI mas cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FERIA COSTUMBRISTA 2016</p> <p style="text-align: center;">CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA</p>	<p>CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA" mas cerca</p> <hr/> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividad de acceso gratuito, en la cual se podrá disfrutar de actividades para la comunidad, de carácter cultural, recreativos, gastronómicos y artesanales. ✓ Muestra de comidas típicas, a través de Puestos de atención y venta para los vecinos que asistirá el evento. ✓ Show artístico cultural de calidad, en el que se presenten artistas de renombre nacional y talentos locales. ✓ Muestra y venta de artesanías clásicas chilenas. ✓ Juegos tradicionales para la familia.
---	--

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

La feria costumbrista contará:

- ✓ 60 Puestos de comidas
- ✓ 30 Puestos de artesanías
- ✓ 10 Puestos de Juegos típicos

Requisitos:

- ✓ **Persona natural:** Presentando Registro Social de Hogares, que se encuentre dentro del 80% más vulnerable o Informe Social, según corresponda el caso, proveniente de los Programas (Ingreso Ético Familiar o Asistencia Social).
- ✓ **Organizaciones reguladas** por la Ley 19.414, modificada por la Ley 20.400: Presentando Certificado de Vigencia emitido por Secretaría Municipal o Servicio de Registro Civil e Identificación, según corresponda.
- ✓ **Comerciantes:** Deben tener actividad comercial asociada al rubro de la Fiesta Costumbrista, lo que se verificará mediante la presentación de copia simple del Comprobante de Pago de Pafite al día.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

- ✓ Los interesados en participar deberán solicitar una formulación de postulación en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Sagitario N° 1655, comuna de Conchalí, desde el 01 de Agosto 2016 y hasta el 26 de Agosto, de lunes a viernes en horario de 08.45 horas a 14.00 horas.
- ✓ Debe ser ingresada la documentación y el formulario de postulación a través de la Oficina de Pafites de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avenida Independencia N° 3439, comuna de Conchalí, hasta el día 26 de Agosto, de lunes a viernes en horario de 08.45 horas a 14.00 horas.
- ✓ Los valores a pagar serán determinados por el Departamento de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Conchalí, según la Ordenanza de Derechos vigente.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

EVALUACION DE LOS POSTULANTES A PUESTOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES
Los criterios de evaluación para la adjudicación de los puestos de actividades comerciales son los siguientes:

CRITERIO	VALOR
INFORMACION DE CONTACTOS TELEFONICOS	10
EXPERIENCIA EN EL rubro	10
REPUTACION DEL postulante	10

- ✓ La evaluación de los postulantes se desarrollará entre el 29 de Agosto al 02 de Septiembre.
- ✓ La Comisión evaluadora estará conformada por El Sr. Alcalde o un Representante que designe; El Director de DIOECO; La Jefa del Departamento Laboral; La jefa del Departamento Social y El Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- ✓ El listado con los Postulantes Seleccionados se Publicará en la Dirección de Desarrollo Comunitario el día 05 de Septiembre.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

RECURSO HUMANO

- ✦ La Coordinación Técnica de la ejecución del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del funcionario Daniel Quezada Q., quien tendrá el apoyo de las siguientes supervisiones técnicas:
 - ✓ Inspector Técnico del Servicio (Contrato Productora)
 - ✓ Supervisión Técnica del Show artístico cultural (sonido, iluminación, escenario y todo lo relacionado).
 - ✓ Supervisión Técnica Eléctrica.
 - ✓ Supervisión Técnica del Servicio de Aseo.
 - ✓ Supervisión Técnica de Inspección de Puestos de Actividades Comerciales.
 - ✓ Supervisión Técnica del Servicio de Seguridad.
 - ✓ Supervisión Técnica de Infraestructura.
 - ✓ Encargado de Comunicaciones.
- ✦ Todos los Supervisores Técnicos contarán con 2 (dos) apoyos por día.
- ✦ Además se requerirá de la disposición de camión aljibe con chofer y pionero y dos camionetas institucionales con conductor, por cada día del evento.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

REQUERIMIENTOS	MONTO APLIC.	IMPULSION	REGULADOR
1. Personalidad de Pafite (21 de Agosto al 29 de Septiembre 2016)	\$ 520.000	21.04054	Conchalí
2. 10 Pafiteles (500 Afites / 70.000 Votantes)	\$ 1.250.000	22.07.001	Guía de Pafite
3. 10 Salas (Cada una 1 día) (3 días)	\$ 5.550.000	22.08.998	Guía de Pafite

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA"
más cerca

1. Personal Municipal que trabaja en Feria Costumbrista 2016	\$ 1.500.000	21.01.004	Hugo Cerec
5. Personal Municipal que trabaja en Feria Costumbrista 2016	\$ 1.000.000	21.01.004	Hugo Cerec
6. Gastos Menores	\$ 500.000	22.01.000	Pablo A. Pardo
7. Proveedor con los siguientes requerimientos: • Show Artístico: 2 Artistas de Relatos Nacional y 3 Talentos locales Por Noche • Catering • Avanzador • Escenario • Sistema de Sonido • Sistema de Iluminación • Seguridad • Evento • Carpas de 65 X 105 mts. • Instalación de 30 puestos de Comida • Generadores • Sistema Eléctrico Imito • Campesinato Payable	\$ 8.000.000	22.08.991	Conchalí Merc
TOTAL	\$ 12.050.000		

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

<p>CONCHALI FERIA COSTUMBRISTA 2016 "CONCHALI MAS TRADICION Y CULTURA" mas cerca</p>	<p>CONCHALI PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015 mas cerca</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</p> <p style="text-align: center;">PARRILLA ARTISTAS</p> <p>Tres noches de show con 2 artistas estelares, mínimo de 60 minutos de show, más tres números locales, de corte folklórico y/o popular con un mínimo de 30 minutos de show cada uno.</p> <p>16 de Septiembre: Sinergia o similar, Los trukeros o similar</p> <p>17 de Septiembre: Rumberos del 900 o similar y Los Jaivas o similar</p> <p>18 de Septiembre: Max Berni o similar, Sonora de Tommy Rey o similar.</p> <p>Animador</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</p> <p style="text-align: center;">GRACIAS!!!</p>

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si los artistas propuestos en la presentación después se deben contratar.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que se hace a través de un sistema denominado Convenio Marco grandes compras, que es un cotizador en el que se sube a una plataforma de mercado público todos los requerimientos técnicos, se abre y las Empresa postulan y licitan esa producción para que finalmente contraten lo que se les está pidiendo.

El **concejal señor Máximo Pavez**, expresa que por ejemplo el día 17 de septiembre quieren tener a los Jaivas, consulta cómo opera para que estos lleguen, o sea una productora asegura su contratación?

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que así es. La idea de la parrilla de artistas es que sea lo más variada posible.

La **concejala señor Paulina Rodríguez**, consulta porqué se escoge la figura "Convenio Marco" y no una Licitación Abierta, por otra parte, cuánto fue el valor de la productora del año 2015 y finalmente consulta qué incluye la contratación de la productora, señala que el año pasado, incluía varios aspectos técnicos y otros aspectos que se consideraban dentro.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que estas no son las bases.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, manifiesta que la productora incluye lo especificado en la presentación, además: carpa – 80 stand de comida – instalación eléctrica y sanitaria de stand – 40 stand de artesanos con su respectiva instalación eléctrica y sanitaria – escenario – carpa – ornamentación – parrilla de artistas – iluminación – generadores de electricidad – guardias – servicio de aseo. Los baños químicos van por otra vía. El valor de la productora el año pasado fue de \$77.000.000.-. Para finalizar, responde que se escoge la figura de Convenio Marco, fundamentalmente porque las Empresas que están en dicho Convenio ya pasaron por un primer filtro, porque además es un cotizador, por lo tanto, es abierto, y tercero por la rapidez del proceso.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que hay situaciones que se deben asegurar que no vuelvan a pasar y que se repiten año a año. Desde que él es concejal cada año se cae el servicio eléctrico y eso produce un daño para la gente que está en los stand de comida, específicamente, con el tema de las congeladoras, consulta de que manera han contemplado este tema para garantizar un óptimo funcionamiento.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, indica que sostuvieron varias reuniones con distintas Áreas Municipales, entre ellas con la persona encargada que es Michael Miranda, el cual les indico las particularidades de los servicios que se debiesen contemplar; dos sistemas eléctricos distintos, uno en el escenario y otro en los toldos, además indicó que cada 10 stand se debiese contar con un tablero.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, en relación al tema artistas locales, consulta si cada artista local actuara 30 minutos.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, responde que es así.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, pide especial cuidado para trabajar con los artistas local, el año pasado algunos se sumaron otros se restaron.

El **Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias**, indica que el año pasado la productora que realizó el evento, contrató una agrupación que hizo el show de apertura los tres días, a diferencia de este año, se repartirán entre los artistas locales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, propone a la Mesa del Folclor, expresa que sería bueno que lo consideren, ya que es una Organización importante en la Comuna. Por otra parte, consulta cómo se hace medible la supervisión de un contrato de estas características.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que hay un encargado contraparte de la propuesta específicamente.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta si el horario de inicio y término está presupuestado como el año pasado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que están obligados a fijar un horario de cierre.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta si durante el día habrá actividades para los niños, para la familia.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, responde que sí.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita a DIDECO que una vez que tenga definido el tema de recursos humanos, presentarlos al Concejo para conocerlos, porque generalmente cuando se asiste a este tipo de actividades hay consultas de parte de los locatarios y así para tener una respuesta a quien deben recurrir y así hacer expedita la información.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que son demasiados los recursos destinados a esta actividad (\$80.000.0000), señala que hay otros problemas y necesidades en la Comuna, cree que este espectáculo se puede hacer con la asistencia de otros artistas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta cuándo estarán publicadas las Bases.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, responde que las bases se suben el día de hoy.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita una copia de las Bases, una vez que este adjudicado.

Respecto al tema Recursos Humanos, no le quedo claro si son de la productora o municipal.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, responde que son municipales.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, respecto al tema que plantea el concejal Montero, señala que indudablemente están muy preocupados por el valor de esta actividad, pero de partida Conchalí es la Comuna que menos invierte en este tipo de actividad durante estas fiestas en todas las comunas del alrededor, él está de acuerdo con la realización de esta fiesta, es una necesidad para la Comuna y la gente se merece una fiesta de primer nivel.

El **concejal señor Ricardo Montero**, desea dejar claro que el no está en contra de la fiesta, solo plantea que quizás contratar artistas más económicos.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta cuánto pagan las Comunas aledañas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que algunas Comunas cuentan con un Presupuesto de de \$400.000.000.-

No habiendo más consultas, se da por terminada la presentación, el Concejo agradece la explicación a esta.

TERCER TEMA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 NORTE, COMUNA DE CONCHALI" ID:2581-39-LP16

CUARTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 SUR, COMUNA DE CONCHALI" ID:2581-40-LP16

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que se tratarán los dos temas en conjunto. Ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor David León, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

<p>CONCHALI <small>MUNICIPALIDAD</small></p> <p>SOLICITUD DE APROBACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN: Nombre: "REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 NORTE, COMUNA DE CONCHALI"</p> <p>Objeto: Licitación y posterior contrato para la ejecución de las obras del proyecto: "REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 NORTE, COMUNA DE CONCHALI". Este proyecto contempla la construcción de 1.349,4 metros cuadrados de veredas y sus complementos, en la Unidad Vecinal N°18 de la comuna de Conchalí.</p> <p>Presupuesto Disponible: \$ 48.818.765.-</p> <p>Plazo de Ejecución: 135 días corridos (45+90).</p> <p>ID Mercado Público: 2581 - 39 - LP16</p> <p>Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p>Financiamiento: SUBDERE - PROGRAMA PMU</p>	<p>CONCHALI <small>MUNICIPALIDAD</small></p> <p>SOLICITUD DE APROBACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN: Nombre: "REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 SUR, COMUNA DE CONCHALI"</p> <p>Objeto: Licitación y posterior contrato para la ejecución de las obras del proyecto: "REPOSICIÓN DE VEREDAS UV 18 SUR, COMUNA DE CONCHALI". Este proyecto contempla la construcción de 1.305,31 metros cuadrados de veredas y sus complementos, en la Unidad Vecinal N°18 de la comuna de Conchalí.</p> <p>Presupuesto Disponible: \$ 48.422.298.-</p> <p>Plazo de Ejecución: 135 días corridos (45+90).</p> <p>ID Mercado Público: 2581 - 40 - LP16</p> <p>Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p>Financiamiento: SUBDERE - PROGRAMA PMU</p>
--	---



Terminada la exposición el Alcalde ofrece la palabra.

- Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para iniciar Proceso de Licitación Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí" ID: 2581-39-LP16.
- Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para iniciar Proceso de Licitación Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí" ID: 2581-40-LP16

QUINTO TEMA

SOLICITUD DE AUDITORIA A CORESAM, CONFORME A LO DISPUESTO EN ART. 80 LEY 18.695

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se ha puesto en tabla la solicitud del concejal señor Alejandro Vargas, en relación a Auditoría a CORESAM, conforme a lo dispuesto en Art. 80 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Manifiesta que hay un informe jurídico, en orden a que no procedería dar curso a dicha solicitud.

El **Director de Asesoría Jurídica**, debe señalar que dicha solicitud es improcedente desde el punto de vista Legal, por una razón que está establecido en Derecho Público *"solo se puede hacer lo que está permitido por la Ley"*. Luego da lectura a párrafos de Dictámenes de la Contraloría General de la República.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta que el espíritu que planteo la semana pasada, es que el encontraba que era una buena práctica que al terminar la gestión se termine igual como se comenzó, con una Auditoría a la Corporación. Si es ilegal como se está mencionando, nadie lo representó en esa oportunidad, ni se aclaró que la figura que se estaba haciendo era un traspaso a la Corporación. El tema de fondo es muy simple, su propuesta es si no se puede a través del Art. 80 Ley 18.695, cuál es la forma, como buena práctica, terminar con una Auditoría en este periodo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, insiste que la figura anterior no se hizo mención al artículo 80, porque la auditoría no la realizó el Municipio, tampoco la licito, sino que se le transfirió a la Corporación y en este caso si se buscara esa figura, señala que tendríamos que ponernos de acuerdo de cuál es el alcance de la auditoría. Establece que el concejal de buena fe ha propuesto el tema, por lo que cree que se debe buscar una alternativa.

El **concejal señor Ricardo Montero**, él está de acuerdo con lo planteado por el concejal Vargas en el sentido de transparentar y no dejar dudas. Por otro lado, necesita que el Director Jurídico, así como expuso que a través del Artículo 80 de la Ley 18.695 no se podía, se busquen alternativas de solución.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, manifiesta que después de lo relatado por el Director Jurídico, él como Alcalde dijo que existía otra alternativa, el está asesorado por los abogados.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, expresa que está de acuerdo en que se solicite la Auditoría, así lo hizo de igual forma en el periodo anterior, ya que cree que es una buena práctica que se debiera hacer. Consulta si está la voluntad de hacerlo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que todas las gestiones han hecho Auditorías, para la tranquilidad de todos/as, él no se opondrá que se realice esta.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita se busquen todos los mecanismos que correspondan para la realización de la Auditoría y que ojala se alcancen a ver los resultados antes del término de la gestión.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que se asesorarán por la Dirección de Control para determinar las áreas de Auditoría. Señala que para la próxima sesión se presentará una propuesta, que refleje el contenido y los costos.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita tener a bien contemplar el método de la vez anterior, para tenerlo a la vista.

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 10 para ser analizada y tratada en la próxima sesión.

SÉPTIMO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que hace cuatro concejos anteriores, solicito un informe respecto a la demolición de la Copa de Agua ubicada en Pedro Fontova y tristemente el día de ayer leyó la noticia del desplome de un costado, felizmente no hubieron desgracias personales. En esa oportunidad se les dijo que se les habían cursado multas a quienes estaban haciendo esta demolición por la falta de seguridad y la paralización de las faenas. Desea saber si cumplieron con los requisitos posteriores, que contaban con los permisos para continuar esta demolición aun sabiendo que no habían medidas de seguridad y además le gustaría saber porqué la gente siguió trabajando sin el resguardo pertinente y no se paralizaron las obras.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Luis Silva**, señala que tuvieron conocimiento por los vecinos que se iniciaban trabajos de demolición, pero estos trabajos estaban autorizados por un permiso, manifiesta que todas las demoliciones se efectúan con un permiso de demolición. Se le dio el tratamiento normal de aprobar el proyecto de demolición y con eso la gente trabajó. Algunos vecinos advirtieron la poca seriedad del trabajo, ante eso fueron a observar y en esa oportunidad se suspendió la operación porque efectivamente estaba resultando peligrosa. Por otra parte, la suspensión en ese momento también era delicada, dado que había elementos que quedaban sueltos en la estructura, por lo tanto, había que adoptar rápidamente algún método eficiente para hacer la demolición. Expresa que presentaron un nuevo plan de trabajo con correcciones, en el momento que estaban demoliendo la parte cilíndrica de la copa, se levanto la suspensión, continuo la operación, entregaron documentos avalados por un ingeniero prevencionista de riesgos y continuaron trabajando, pero vino el accidente el manto inclinado que tiene la copa que al bajarlo pivoteó en la curva girando y esa fue la punta que paso a llevar el techo del taller mecánico y la pandereta. Inmediatamente que se supo de este accidente, se procedió nuevamente a la suspensión de los trabajos. Indica que en este momento está suspendida la faena, hasta que no presenten un nuevo plan de trabajo más profundo y solicitar la vista de algún ingeniero estructural.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que ellos deben invertir en la demolición. Lo concreto es que se ha fiscalizado, se ha multado y están citados al Tribunal, y en este momento se encuentra paralizada la obra, lo que sí harán es sacar escombros que ya están en el suelo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, siguiendo la misma línea indica que ahí también está el peligro que caiga la otra parte hacia el otro lado, de lo que aún queda de ese cilindro, está en las mismas condiciones de lado opuesto. Consulta si están tomadas las medidas en relación a la otra parte de la copa.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Luis Silva**, señala que la parte caída se desplomo cuando la estaban interviniendo, la otra parte no está intervenida.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, se observo que estaban haciendo mal el trabajo, consulta porqué no se les corrigió.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Luis Silva**, señala que si se les corrigió cuando estaban trabajando, se les indico que tenían que disminuir a la mitad los paños que estaban cortando del cilindro.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, por ultimo consulta qué empresa está haciendo en trabajo.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Luis Silva**, señala que es la misma Empresa dueña.

.....

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que desde la Coruña hasta Diego Silva la Calle Tupungato está en muy mal estado, con muchos eventos "hoyos", le preocupa ya que en cualquier momento se puede producir algún accidente grave.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que oficiaron, a través de la Dirección de Obras, sobre el tema de Tupungato, ahora los trabajos están enfocados en mejorar Alberto González y Nahuelbuta.

.....

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita evaluar técnicamente el mejoramiento del cruce Granada con Cardenal Caro, señala que a las dificultades de atochamiento permanente se agrega la existencia de un gran hoyo que agrava la situación y puede provocar graves consecuencias y accidentes.

.....

La **concejala señora Lissette Ponce**, señala que el día viernes estaban citados a una actividad del Área de Salud de CORESAM a la que ella asistió, se encontró con varios Directivos, expresa que la actividad no se hizo y solicita saber el porqué.

El **Director del Área de Salud**, pide las disculpas pertinentes, señala que se produjo un problema de comunicación. La actividad se suspendió porque Promoción de Salud del Ministerio, cambiaron fecha de Convenio

.....

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita estado de avance de trabajos que se realizarán en periodo de vacaciones en Liceo A-33.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016

ACUERDO N° 118/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para iniciar Proceso de Licitación Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchali" ID: 2581-39-LP16.

ACUERDO N° 119/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para iniciar Proceso de Licitación Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchali" ID: 2581-40-LP16



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal